GUÍA DEL ESTUDIANTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

(ON LINE)

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
PRECIOS Y FORMAS DE PAGO

http://www.uv.es/master-derecho-constitucional

CURSO 2023-2024

PRESENTACIÓN

El presente Máster, por su propia naturaleza, tiene dos objetivos claramente definidos que si bien son distintos aparecen nítidamente concatenados.

En primer lugar, facilitar la adquisición de la formación metodológica suficiente para poder realizar de forma rigurosa y eficiente investigaciones jurídicas y, en su caso, emprender –una vez concluido el mismo- la realización de una tesis doctoral; en segundo término, y en la línea de las necesidades manifestadas por los organismos internacionales, se pretende contribuir a la formación de profesionales e investigadores/as especializados/as, españoles y extranjeros, tanto aquellos con algunos años de práctica profesional como los recién licenciados, que pretenden tener una visión específica de las problemáticas actuales a las que se enfrenta el constitucionalismo.

Todo ello a través de la consecución de dos metas:

1) Dar una alta formación como especialistas en derecho constitucional adquiriendo tanto conocimientos teóricos que le garanticen una visión general como desarrollando capacidades técnicas que le permitan resolver problemas concretos más allá de los enfoques teóricos adoptados.

2) Capacitar al estudiante para llevar a cabo investigaciones científicas en aspectos relativos al derecho constitucional, como forma de entender la protección de los derechos y libertades fundamentales y la profundización del sistema democrático.

Dirección Máster: Dr. Roberto Viciano Pastor

Roberto.Viciano@uv.es

Coordinación Académica: Dr. Diego González Cadenas

Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS 4
2. PREINSCRIPCIÓN..... 6
3. AUTOMATRÍCULA..... 11
4. BECAS Y AYUDAS..... 11
5. PAGO DE LA MATRÍCULA..... 12
6. ANULACIONES DE MATRÍCULA..... 13
7. TARJETA UNIVERSITARIA..... 13
8. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO..... 14
9. PREGUNTAS FRECUENTES..... 16

1. MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: **60**
Créditos obligatorios: **54**
Trabajo fin de máster: **6**
Tipo de enseñanza: **A Distancia**

CÓDIGO TITULACIÓN: 2223
RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas
Cursos**:** 1
Precio del crédito (2022-2023): **35,34€**
(pendiente publicación 2023-2024)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS
44681	Fuentes y metodología: Bases de la investigación.	OB	3
44682	El debate actual sobre los conceptos básicos del constitucionalismo y la teoría de la constitución.	OB	4,5
44683	Constitución, tratados internacionales e integraciones supranacionales.	OB	3
44684	Problemas actuales de las fuentes del Derecho: Jerarquía normativa, interpretación y pluralismo jurídico.	OB	4,5
44685	El debate actual sobre la forma de gobierno, la forma de estado y los modelos de democracia.	OB	4,5
44686	Problemáticas actuales de la función legislativa, ejecutiva, judicial y del control de constitucionalidad.	OB	6
44687	Los problemas fundamentales de funcionamiento del sistema democrático: Funcionamiento de los partidos y financiación de la actividad política.	OB	3
44688	Problemas actuales de los derechos fundamentales: Efectividad, aparición de nuevos sujetos de derechos y afectación por el combate al terrorismo.	OB	6
44689	La problemática actual de la protección de los derechos fundamentales.	OB	4,5
44690	Algunos derechos fundamentales con especial debate social y constitucional: Expresión e información, igualdad y libertad ideológica y religiosa.	OB	4,5
44691	Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías.	OB	3
44692	Mecanismos constitucionales de intervención del estado en la economía.	OB	4,5
44693	Problemática constitucional de los servicios públicos y de las empresas públicas	OB	3
44694	Trabajo final de máster	OB	6

CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2023-2024

Presentación solicitud on-line: SEDE ELECTRÓNICA	**Desde el 15 de febrero al 12 de junio de 2023 a las 14:00 h (hora peninsular)**
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	**12 de junio de 2023 a las 14:00 h (hora peninsular)**
Fecha límite para actualización nota media anexando nuevo certificado	22 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 27 de junio al 4 de julio
Publicación de los resultados	11 de julio
Reclamación resultado de la baremación:	Del 11 de julio (14:00h) al 13 de julio (23:59h)
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (admitidos el 11/07 con estudios pendientes)	19 de julio
◂ **Automatrícula: estudios finalizados** ◂ **Automatrícula segundas matrículas**	**Del 12 al 20 de julio de 2023**
Publicación llamamiento de la **LISTA DE ESPERA**	**24 de julio**
Automatrícula LISTA DE ESPERA	**25 y 26 de julio**
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	**Del 27 al 31 de julio**
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes (TFG y máx 9 ECTS) ***Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.***	Del 27 al 31 de julio

❖ **Información administrativa y de matrícula: maica@uv.es**

✪ **Información general preinscripción**

Sólo se podrá presentar solicitudes en FASE EXTRAORDINARIA en el caso de que queden vacantes y no se cubra la lista de espera de la FASE ORDINARIA.

2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2023-2024:

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/preinscripcion-1285846650865.html

REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario, con carácter general, estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Título/Diploma universitario oficial español.

- Título/Diploma expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster universitario.

REQUISITOS TITULADOS EXTRANJEROS (no pertenecientes al EEES)

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una **institución de educación superior extranjera**, tanto el **Título/Diploma oficial** como el **Certificado Académico** (asignaturas cursadas con sus correspondientes calificaciones) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Además, tendrán que cumplir los siguientes requisitos: **legalizado o apostillado** y, en su caso, con Traducción oficial. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster. **El estudio de la equivalencia de títulos está sujeto a una tasa administrativa** que se abona en el momento en el que se realizar la preinscripción electrónica al máster y asciende a **139.70 €.**

- Título de educación superior extranjero homologado a un título universitario oficial español.

Además, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los estudiantes procedentes de universidades del Espacio Europeo de Educación Superior, a los que les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS, podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los y las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster. El estudiantado que acceda por esta vía no podrá obtener en ningún caso el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La preinscripción es el procedimiento de admisión mediante el cual se ordenan las solicitudes y se adjudican las plazas ofertadas. Para la adjudicación al Máster Universitario, la Universitat de València abre dos fases o períodos de preinscripción:

FASE ORDINARIA

✪ **Período de presentación de solicitudes:** del **15 de febrero al 12 de junio de 2023 a las 14:00** horas (hora peninsular española).

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA FASE:

a) Estudiantado que estén en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en fecha de 19 de julio de 2023, excepto **extranjeros** que la **fecha límite para aportar la documentación legalizada y apostillada** es el **12 de junio de 2023 a las 14:00 h** (hora peninsular)

b) Al estudiantado de un Grado impartido por una universidad del EEES al que le falte por superar el Trabajo Final de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS sólo podrán acceder a los estudios de máster, si una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera continúan quedando plazas vacantes.

La publicación de resultados, que tendrá lugar el **día 11 de julio,** establecerá las personas admitidas, en lista de espera, y excluidas para cada máster.

ACCESO A LA SOLICITUD ON-LINE

Para más información consulta los siguientes documentos:

✪ **Tutorial para estudiantes de la UV**

✪ **Tutorial para estudiantes externos**

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios de máster:

Solicitud on line

Importante Se recomienda descargar el justificante en PDF, que se le generará pulsando la opción "obtener documento", para comprobar que su solicitud se ha registrado correctamente. En este documento figurará el **identificador de la solicitud**, la fecha y hora de presentación de la misma, el número de registro y la huella digital del documento. También lo puede descargar en cualquier momento en la Sede Electrónica- Mis trámites

FORMA DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

Al formulario electrónico de solicitud de admisión a máster se puede acceder, a través de la sede electrónica de la Universitat de València desde cualquier ordenador con acceso a Internet, mediante las siguientes opciones:

a. Estudiantes de la UV mediante su usuario y contraseña de correo.

b. **Estudiantes de otras universidades** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación a través de la opción ***"Usuario de la Sede"*** (creando un usuario y una contraseña).

c. Con **Sistema Cl@ve**.

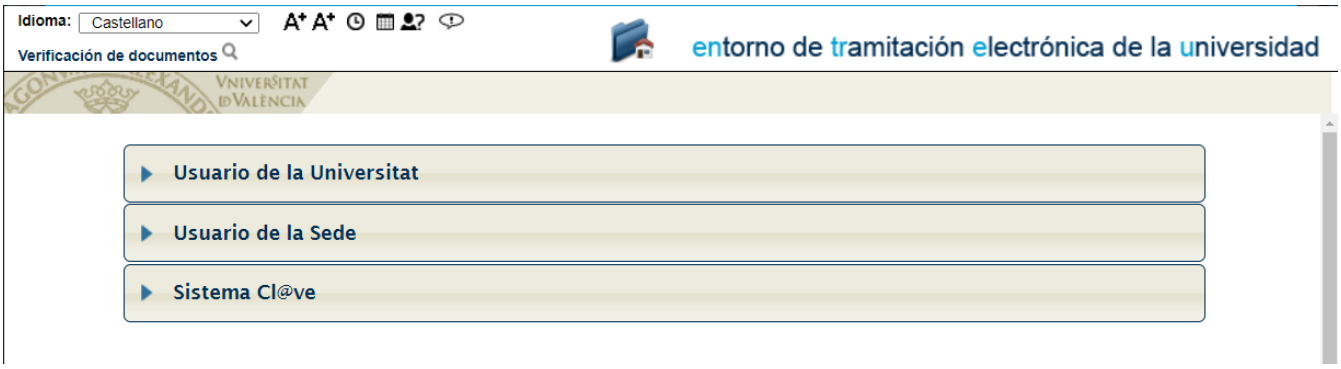

En caso de que sea la primera vez que se accede en la sede electrónica de la UV, la persona usuaria deberá aceptar las condiciones generales de uso y la política de protección de datos para acceder a la aplicación.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez "Enviada" si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de "Mis Trámites" en la sede electrónica UV.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma de la navegación y comprimir los archivos de documentación que se vaya anexar. Se recomienda tener previamente desbloqueados los elementos emergentes en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario mediante el botón "Enviar" de la pestaña "Finalizar". Podrá comprobar el registro en la pantalla a través del identificador de la solicitud, la fecha y hora de presentación.

DOCUMENTACIÓN

Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud excepto los titulados y tituladas por la Universitat de València que no tienen obligación de presentar documentación.

✪ **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).

✪ **TÍTULO Universitario Oficial o certificado sustitutorio.** Estudiantes **extranjeros** no homologados ha de **legalizarse o apostillarse**, y **si procede traducirse oficialmente** (Consultar en la web el apartado **Requisitos titulados extranjeros**".

✪ **Certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10.

☑ Los/las estudiantes **extranjeros/as** no homologados presentarán el certificado académico oficial (calificaciones) **legalizado o apostillado** y, si procede, **traducido oficialmente** (consulte el apartado "**Requisitos titulados extranjeros"**).

☑ **Importante** Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al **PROCEDIMIENTO declaración de equivalencia** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional**.** A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.

Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

En caso de presentar el Suplemento Europeo en el Título (SET) debidamente firmado y sellado, no habrá que aportar el título universitario oficial ni el certificado académico.

En el supuesto de que los estudios que dan acceso al Máster se hayan cursado en la UV, no será necesario aportar esta documentación A pesar de que en el momento de la matrícula solo se verificará, en su caso, que el alumnado ha finalizado los estudios, hay que recordar que la condición de titulado o titulada se adquiere tramitando el depósito del título, hecho que se comprobará durante los meses de septiembre y octubre y, en caso contrario, se procederá a anular la matrícula.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

✪La presentación de la documentación obligatoria en formato electrónico con la solicitud de preinscripción **será requisito indispensable para la tramitación de la misma.** Si con posterioridad al envío de su solicitud desea incluir documentación actualizada, la puede **anexar** para que se tenga en cuenta en la baremación, siempre que haya sido presentada dentro de plazo.

El/la estudiante no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada. Si desea cambiarla, tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mis Trámites" de la **Sede Electrónica UV.**

✪**Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mis Trámites", en la Sede Electrónica UV. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada **"Acciones", clicará la opción "Anexar".**

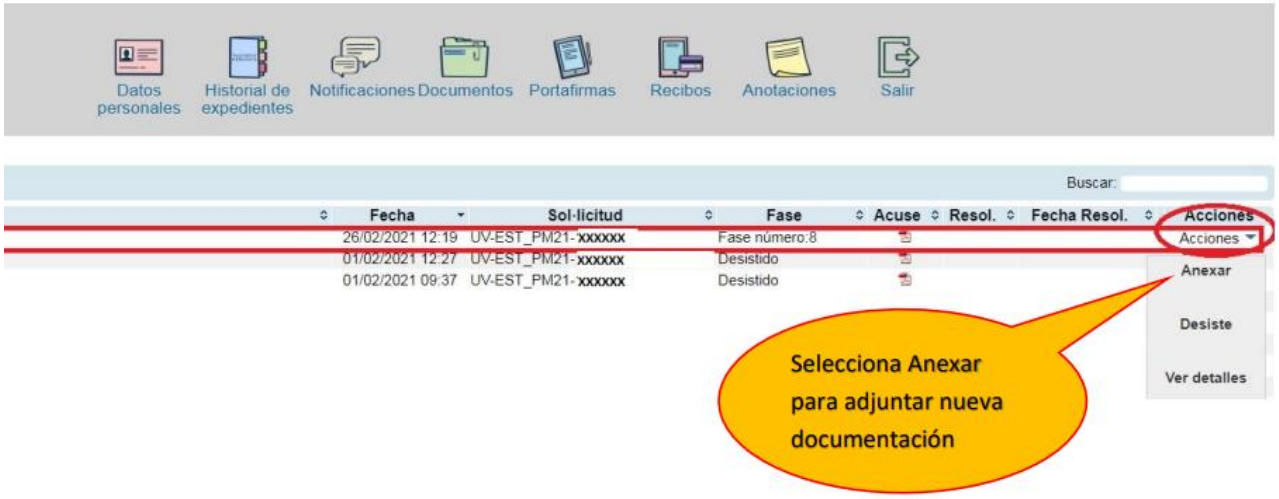

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Notificación y consulta de resultados de adjudicación de plazas

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la **Sede electrónica** a través de "Mis Trámites". La Sede (entreu.uv.es) avisa a través de un correo automático remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

Cada estudiante solo puede estar admitido en un único máster pudiendo quedar en lista de espera en varias titulaciones que haya solicitado de manera prioritaria al máster en el cual ha sido admitido/a. **Los resultados de la adjudicación** de plazas se podrán consultar de manera personalizada en:

https://secvirtual.uv.es/admisionmaster

3. AUTOMATRÍCULA

El Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística establece dos periodos de matrícula ordinaria para el curso académico 2023-2024**.** Puedes consultar toda la información sobre la matrícula **aquí.** La matrícula la realiza online por el/la estudiante, a través del portal del alumno:

https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/

Acceso al portal del alumno

1. FASE ORDINARIA:

✪ El período de la matrícula estará abierto sin necesidad de cita previa del 12 al 20 de julio de 2023. Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado admitidos de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día 11 de julio de 2023 y que, además, presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del día 19 de julio a las 23:59 horas. La presentación del título tendrá que realizarse a través de la Sede Electrónica UV/ Mis Trámites a través de la opción **anexar. Excepto extranjeros** que la **fecha límite para aportar la documentación legalizada y apostillada** es el **12 de junio de 2023 a las 14:00** (hora peninsular)

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

☑ Los estudiantes con matrícula formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en el período de matrícula de julio o de septiembre de 2023.

MUY IMPORTANTE: una vez matriculado, la aplicación informática genera UN USUARIO Y CONTRASEÑA que le identificará como alumno de la Universitat de València, y QUE SERÁ LA QUE HA DE UTILIZAR A PARTIR DE ESE MOMENTO para comunicarse por e-mail, y cursar el máster. Para ello, accede al siguiente link:

https://correo.uv.es/

4. BECAS Y AYUDAS

☑ **Extranjeros: NO se contemplan becas o ayudas para extranjeros. NO SELECCIONAR LA PESTAÑA en la matrícula de beca MEC ni GVA.**

5. PAGO DE LA MATRÍCULA

IMPORTANTE: EN NINGÚN CASO SE PERMITE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE LA MATRÍCULA POR TRANSFERENCIA BANCARIA, NI EN CASO DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL NI DESDE ICETEX

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que, si el importe de cada crédito matriculado es de 35,34 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: 60 x 35,34= **2.120,40** euros.

Las tasas administrativas incluyendo la tarjeta universitaria se tramitarán es un recibo independiente que se generará la tercera semana de SEPTIEMBRE, incluso si se ha solicitado beca. Estas tasas no son susceptibles de devolución.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

Has de tener en cuenta los plazos que se publicarán y que se está efectuando el pago correctamente tanto domiciliado como por tarjeta para evitar según normativa la anulación de oficio de la matrícula por impago.

1. **PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA DE CRÉDITO**:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Verificar la disponibilidad de crédito de la tarjeta.

1. Modalidad de **pago único: Primera semana de octubre.**
2. Fraccionamiento en **dos pagos**: **Primera semana de octubre y primera de enero.**
3. Modalidad de **fraccionamiento en 8 meses: Entre septiembre y abril.**

El estudiante podrá consultar los recibos emitidos y efectuar el **pago** mediante la plataforma de pagos en línea de la Sede electrónica de la UV seu.uv.es en un **plazo no superior a 7 días contados a partir de su disponibilidad en la sede electrónica.**

☑ Para acceder a la plataforma de pago en línea seu.uv.es hay que seleccionar la opción **"Mis trámites",** y clikar en el icono "**Recibos".**

☑ También es posible acceder mediante el enlace directo disponible en la sección **"consulta recibos"** de la Secretaria Virtual de la UV.

Tutorial para el pago de recibos por tarjeta bancaria

identificándose con el **USUARIO Y CONTRASEÑA proporcionado en la matrícula** y desde **usuario de la universidad** Pulsar sobre la carpeta **"Recibos",** que muestra todos nuestros recibos generados. Pulsar sobre **"Acciones"** del recibo deseado y "**Pago directo.**

2. **CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA: necesariamente ha de ser cuenta española.**

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

6. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del **Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017,** el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores. En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica.

7. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria que los identifica y acredita la condición de alumno o alumna de la Universidad.

Procedimiento de generación de tarjeta virtual por primera vez para los estudiantes que no disponen de ella: tendrán que subir su fotografía accediendo a la opción 'subir fotografía' desde el menú de estudiantes de secretaría virtual. A partir de ese momento, ya se dispondrá de la tarjeta virtual. La tarjeta virtual está accesible desde:

- **APP MÓVIL UV**
- **cuentas.uv.es** *(ver mi tarjeta universitaria)*
- **secretaría virtual** *(menú general, consulta tarjeta)*

IMPORTANTE: No disponer de fotografía en la secretaría **virtual**, impide tener tarjeta virtual.

8. FUNCIONAMIENTO DEL CURSO

El Máster Universitario en Derecho Constitucional es un Máster Oficial totalmente a distancia, con la excepción del Trabajo Fin de Máster.

La defensa del TFM podrá llevarse a cabo bien presencialmente en el Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, previa solicitud del maestrante o mediante Videoconferencia ante el Tribunal Evaluador designado por la Comisión de Coordinación Académica para tal efecto.

Para la adecuada gestión del conjunto del Master los contenidos y materiales se colocarán en una entrada especial dentro del aula virtual. Se ruega a los alumnos que no usen la entrada directa a las asignaturas que existen en el aula virtual y accedan a las mismas a través de la comunidad del Master.

Siguiendo el cronograma de las diferentes clases, el día de inicio de cada clase, se publicarán en el Aula Virtual del Master la Guía Docente de esa clase, el texto base de los contenidos de la misma y las lecturas de carácter obligatorio, junto con otros documentos o lecturas no obligatorias. El estudiante dispondrá del tiempo previsto en el cronograma para proceder al estudio de las lecturas obligatorias y del texto base de la clase. Durante dicho período podrá realizar cuantas consultas sean necesarias al profesor de la clase a través de su dirección de correo electrónico. Como el estudiante podrá comprobar en el cronograma, dos, tres o cuatro clases conforman una asignatura.

EVALUACIÓN

LOS EXÁMENES SON EN SÁBADO y dado, que hay dos convocatorias no se reprogramará ningún examen. Por lo que cada alumno debe ser responsable de poder efectuar la evaluación en el tiempo establecido, garantizándose una correcta conexión a internet.

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán las pruebas de evaluación, que tendrán un 90% del valor de la nota de esa asignatura, y que serán las siguientes:

1. Un examen tipo test consistente en preguntas con cuatro posibles respuestas, de las que solamente una será verdadera. Dicho examen consistirá en 5 preguntas sobre los contenidos del texto de cada clase y 3 preguntas sobre las lecturas obligatorias de cada clase. En su momento, se darán las instrucciones precisas para efectuar la evaluación. Este examen tipo test tendrá un valor en la nota de la asignatura del 45%.

2. Una pregunta de desarrollo sobre el contenido de las lecturas o de los textos por cada una de las clases que componen la asignatura. Dichas preguntas requerirán para su respuesta de argumentación y deberán ser respondidas en no más de 20 líneas cada pregunta. Las preguntas de desarrollo correspondientes a cada asignatura supondrán el 45% de la nota de la asignatura.

También se valorará la participación de los estudiantes en foros y debates on line. Esa participación tendrá un valor en la nota de la asignatura del 10%.

Los estudiantes dispondrán de una prueba de recuperación (segunda convocatoria) si suspenden la primera evaluación de la asignatura. Esta prueba de recuperación tendrá lugar según el calendario de exámenes que se comunicará en la Comunidad virtual del Master.

Para aprobar el Máster, los alumnos deberán superar la evaluación de, al menos, 30 de las clases y necesariamente deberán aprobar todas las asignaturas alcanzando una nota media del total de las mismas igual o superior a 5. La evaluación se realizará con puntuación en cada prueba entre 1 y 10, siendo 5 la nota de aprobado. Además, cada alumno deberá aprobar necesariamente el Trabajo Fin de Master.

El periodo de defensa del Trabajo Fin de Master se determinará oportunamente. Si el Trabajo Fin de Master no cumpliera con la calidad mínima para alcanzar el aprobado, el alumno tendrá una segunda oportunidad de defensa (segunda convocatoria), en las fechas que se determinarán en el mes de septiembre.

Caso de que algún alumno suspenda una asignatura o el Trabajo Fin de Master en las dos convocatorias, deberá matricularse en la siguiente edición del Master de esas asignaturas y del TFM. Las asignaturas y TFM suspendidos se evaluarán en el siguiente año cuando corresponda a esas asignaturas según el cronograma de exámenes de ese año y según los materiales que se distribuyan ese año.

En cualquier momento, los estudiantes podrán evacuar **c**onsultas sobre el funcionamiento general del Master al coordinador académico del mismo, Diego González Cadenas, dirigiéndose al correo **Diego.Gonzalez-Cadenas@uv.es**

✪ Se pueden consultar tanto el cronograma de docencia como las fechas de exámenes en la web del máster.

✪ Aquellos estudiantes extranjeros cuya lengua oficial **NO sea el español,** que deseen cursar el Master Universitario de Derecho Constitucional de la UV, deberán **acreditar** el conocimiento del español a nivel C1 presentando justificación **COMO MINIMO** de algún título expedido por los centros que se relacionan a continuación:

- Instituto Cervantes
- Escuela Oficial de Idiomas

✪ Además, la competencia en lengua española podrá ser reconocida mediante certificado de realización y superación de una prueba de nivel C1, en alguno de los centros acreditados para ello y reconocidos por la Universitat de València:

- Centro de Idiomas de la Universitat de València
- Facultad de Filología, Traducción y Comunicación de la Universitat de València
- Facultad de Magisterio de la Universitat de València

8. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿ PLAZO PARA REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN O POSTULACIÓN?

La preinscripción al máster oficial para el curso 2023-2024 en fase ordinaria, se iniciará en la 15 de febrero y finalizará 15 de junio de 2023 Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento **aquí**.

Sólo se ofertará la fase extraordinaria si quedaran vacantes en JULIO Y NO SUELE OCURRIR.

2. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

Habida cuenta de que se trata de un máster con orientación investigadora, con vistas a la posibilidad de realizar un posterior doctorado, resulta imprescindible poseer un nivel alto de conocimientos jurídicos y, por ello, el título universitario al que se refiere el apartado anterior debe ser necesariamente el título de Licenciado o Graduado en Derecho o, en su caso, otro que contemple en su plan de estudios una formación equivalente en materias de Derecho público (particularmente en el área de Derecho constitucional).

Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.

3. ¿Cómo accedo a la solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster: **Solicitud online**

4. ¿Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción?

El estudiante extranjero ha de presentar a fecha de finalización de presentación de solicitudes que en fase ordinaria es **12 de junio** el título y el certificado de calificaciones, **legalizado y apostillado**. Para la correcta baremación has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al **procedimiento** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica

6. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: **Documentación a presentar**, para más información.

IMPORTANTE: Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion_EquivalenciaNM_Universidades2019.pdf

7. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción o postulación?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **139,70 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa de 139,70 euros se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

8. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se lleva a cabo una vez abierto el periodo de preinscripción. A partir de esa fecha, aquellas personas que hayan realizado, a través de la aplicación electrónica su solicitud, podrán pedir una carta de preadmisión, enviando una petición mediante la nueva aplicación tiquetingUV disponible en: https://ir.uv.es/TCCPk8L indicando además el número de solicitud de preinscripción. De ese modo, podrán iniciar la tramitación de becas o cualquier otra gestión para la que la requieran esta carta.

9. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción en la que se participa, te podrás descargar la carta de admisión a través de la Sede Electrónica UV, en "Mis trámites". Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

10. ¿Cuántos llamamientos hay en lista de espera?

Una, solo en la Fase Ordinaria. Consulta las fechas exactas en: **https://ir.uv.es/dQI5zQj**

11. Qué hago si no puedo acceder a la aplicación de matrícula?

Utiliza otro navegador, comprueba que tienes desactivadas las ventanas emergentes, y que introduces los datos de identificación correctamente. Para hacer la matrícula on-line el o la estudiante debe identificarse. Para la identificación la aplicación requerirá:

- **El DNI, NIF o pasaporte** que se introdujo en la solicitud de preinscripción.
- **La fecha de nacimiento**.
- **El número de la solicitud** de preinscripción. Este número consta en la solicitud de preinscripción (parte superior derecha del documento PDF generado con las siglas: UV-EST_PM21-XXXXXX).

12. ¿Cuál es el Coste del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general, el importe del crédito ECTS es de 35,34 euros, lo que viene a suponer **2.120,40** euros por año académico, más las tasas administrativas.

A título orientativo, el precio total de un curso suele ser de **2.150,29 euros.** A ellos se le debe **añadir la tasa de acceso a los estudios de Máster sin título homologado que son de 139,70 euros.** Lo que hace un **total de 2.289,99 euros.**

13. Anexar documentación

El/la estudiante no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada. Si desea cambiarla, tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en "Mi sitio personal" de la **Sede Electrónica**.

Para anexar documentación a la solicitud, el/la estudiante entrará a "Mi sitio personal", en Entreu-Sede Electrónica de la Universitat de València. Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas en la Universitat de València. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada "Acciones", clicará la opción "Anexar".

14. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. El periodo para la matrícula estará abierto **del 12 al 20 de julio.** El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

Acceso al portal del alumno: **https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/**